



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/053/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención  
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 26 de Febrero de 2016.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO**  
**COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS**  
**AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

**ACUSE**

En atención a su oficio número FGEM.MOR.CGOA.075.02-2016, recibido con fecha veinticinco de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO 07/2016 DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE CREA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA QUE CONOCERÁ DEL ASUNTO GISELA MOTA"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

*Raerbi Oteo*  
*Luci Barba J.*  
*29/02/16*  
*13:15*

MORELOS  
PODER EJECUTIVO  
04 MAR 2016  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

NOVA. 1241  
FOLIO: 000433

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Secretaría  
de Economía  
04 MAR 2016  
OFICINA DEL C. SECRETARIO  
RECIBIDO NOVA 120

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
04 MAR 2016  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
VISION  
MORELOS